



Bogotá D.C.,
2020

Doctor(a)
RUBIO CAMACHO HUMBERTO
Apoderado(a) y/o Representante de
AKZO NOBEL N.V



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-123067- -00002-0000

Fecha: 2010-12-02 11:32:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 430 REQUERSOLICITA Folios: 1

REFERENCIA	Radicación No.	10 123067
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/054931
	Fecha inicio fase nacional	29/11/2010
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio No.	310749

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. El solicitante deberá aclarar el capítulo reivindicatorio modificado (folios 53-62), toda vez que dichas modificaciones no fueron hechas en fase internacional (previa revisión de la base de datos respectiva). Igualmente se informa la solicitante, que de ser el caso podrá presentar un nuevo pliego reivindicatorio ante la oficina nacional, cancelando la tasa correspondiente para dicho trámite.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 03 DIC. 2010
adpa11